Sello 4º 40. mrs. — Año de 1828.

de veinte y tres en q. se restablecio el Sistema
Rl. hasta fin de Dicbre de veinte y cinco, mani
feto á esta Corporacion en treinta de Octubre
de veinte y seis q. p.a la mayor justificacion
y aclaracion de las mismas, y al propio tiempo
p.a poder deponer los reparos oportunos en ellas
era de suma necesidad saver con certeza, los
particulares q. de dho Cavildo aparecen, los q.
podian hacerse patentes por medio de una Cer-
tificacion q. el Srio de Ayto. devia librar, cir-
cunstanciada y con la claridad q. se apetecia
p.a el efecto, á lo q. se acordó en el mismo acto
se le librase segun y como lo pedia, y como quie
ra q. hasta el dia de la fha no se ha entre
gado dha Certificacion ha tenido las citadas
Cuentas en su poder hasta hoy q. las entrega
sin despacho en obedecimto. del acuerdo
celebrado en veinte y siete de Nobre. ulti-
mo p.a q. el Ayto. en su vista delibere lo con
bente. Y en su consequencia acordaron. Que dhas
Cuentas queden en la Sria p.a su inspeccion
Con lo q. se concluyó este acta q. firman los señores de
q. doy fee =

Pedro Vibanco Coxo — Gines Jose Granados de Paredes

Gines Jose de Vivanco — Gines Lardin — Alfonso de Vivanco

Juan Vivanco

Alfonso Zamora — Antemes

Nicolas Felipe Rodrigz. — Juan Jose Velez

AYUNTAMIENTO DE MAZARRON